

**MUNICIPIO DE MONCLOVA COAH.
TESORERÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. ADQ-24-DIF TALLERES-2026**

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número ADQ-24-DIF TALLERES-2026, que tiene por objeto **SEGUNDA ETAPA DE TALLERES CON ENFOQUE COMUNITARIO Y DE DESARROLLO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MONCLOVA.**

No de licitación		ADQ-24-DIF TALLERES-2026	
Costo de las bases		\$0.00	
Fecha límite para adquirir las bases		Martes, 29 de septiembre de 2026	
Junta de aclaraciones		Viernes, 02 de octubre de 2026 10:00 Hrs	
Presentación y apertura de propuestas		Martes, 06 de octubre de 2026 10:00 Hrs.	
Fallo		Jueves, 08 de octubre de 2026 10:00 Hrs.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Taller comunitario para el desarrollo de capacidades emocionales, psicológicas, económicas, lúdicas y pedagógicas a mujeres con temas de prevención de violencia de género.	30	SERVICIO

- Lugar de entrega: 5 Centros diferentes, Casa MECED, Calle Revolución 1804, Tierra y Libertad, C.P. 25770, CEDIF Norte, Calle Nicolás Bravo 502, Leandro Valle, C.P. 25700, CEDIF Sur, Calle Valle del Viento 214, Mezquital del Valle, C.P. 25796, Centro comunitario Eliseo Mendoza Berrueto, Calle 13, Eliseo Mendoza Berrueto, C.P. 25747, DIF Monclova (Oficinas Generales), calle Daniel Campos Ontiveros 210, Zona Centro C.P. 25760, Monclova Coahuila de Zaragoza.
- Tiempo de Entrega: A solicitud del área usuaria hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Condiciones de pago: Hasta 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de cada una de las facturas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Calle Zaragoza # 195 Altos Z.C. Monclova Coahuila, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Monclova, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
 - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Presidencia Municipal de Monclova, Coah por el 5% del monto máximo de la propuesta (incluyendo IVA).
 - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

24 de septiembre de 2026

CP. Guillermo Jeziel Viruete Garza
Tesorero Municipal
Rubrica.